



Ayuntamiento de Guadarrama

BANDO

D^a. CARMEN MARÍA PÉREZ DEL MOLINO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

HACE SABER:

Que sobre la base de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 60), de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, por la que se regula el desarrollo de la **CAMPAÑA OFICIAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA E IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LA POBLACIÓN CANINA, FELINA Y DE HURONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL AÑO 2015** y referente al calendario establecido para todos los Municipios, por el que se fijan las fechas de realización imprescindible, de carácter obligatorio; en este municipio ha quedado establecida según lo siguiente:

- **DÍAS: del 8 al 16 de junio de 2015**
- **LUGAR: en las clínicas colaboradoras:**
 - EUROCAN, Centro Veterinario: C/ Alfonso Senra, nº 4 (tf 918548597)
 - GRANDES VALLES, Centro Veterinario: C/ Valle del Alberche, nº 80 (tf. 918505102)
 - GUADARRAMA, Clínica Veterinaria: C/ Escorial, nº 8 (tf. 918542453)

Vengo por el presente, a informar a los posibles propietarios de estos animales que deben presentar **IMPRESIÓN DEL JUSTIFICANTE NOMINATIVO** (si se realiza el pago mediante la página web www.colvema.org/boletín_vacunacion_2015/compra.asp) **o RECIBO ORIGINAL DEL INGRESO BANCARIO** (realizado en cualquiera de los bancos indicados a nombre del **Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid**):

- **Banco Santander: nº cuenta ES34 0049.0496.81.2410210604**
- **Bankia: nº cuenta ES07 2038.1848.32.6000356808**

Los precios y servicios establecidos y convenidos con el Colegio Oficial de Veterinarios, en función de la necesidad son:

- **Vacunación e Identificación: . 32,06 € (Treinta y dos euros con seis céntimos)**
- **Vacunación: 13,31 € (Trece euros con treinta y un céntimos)**
- **Identificación:18,75 € (Dieciocho euros con setenta y cinco céntimos)**

La documentación que se debe presentar el día de la vacunación es la siguiente:

- Resguardo original acreditativo del ingreso en Banco
- Cartilla de Vacunación (en caso de revacunación)
- DNI del propietario, (en caso de identificación). En caso de no ser el propietario se presentará fotocopia del DNI y autorización escrita del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadarrama, a 12 de mayo de 2015
LA ALCALDESA

